

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 1653

Número de Repertorio: 3773

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintidos de Junio del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1653 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1760001470001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	ADJUDICADOR
1310910508	PACHAY ROBLES JOHNNY ROBERTO	ADJUDICATARIO
1314583855	REYES ZAMBRANO MARIA TATIANA	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	40307117000	83608	ADJUDICACION

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ADJUDICACION

Fecha inscripción: jueves, 22 junio 2023

Fecha generación: jueves, 22 junio 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 7 3 6 7 8 B J 9 D S R D





SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. **2304M00439**

PROVINCIA: **MANABI**
SECTOR: **AGUA BELLA**
UBICADO EN
DISTRITO: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**
LOTE No.:
LOTE NOMBRE:
PROYECTO:

PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SUPERFICIE: **0.1001 HAS**

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

1. Portoviejo, 28 de Abril del 2023 a las 15:15:52 VISTOS: El/la/los ser(a)(es) **REYES ZAMBRANO MARIA TATIANA ,PACHAY ROBLES JOHNNY ROBERTO** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **1314583855,1310910508** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **CASADO,CASADO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° **2304M00439**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI**
SECTOR: **AGUA BELLA**

CANTÓN: **MANTA**
LOTE No.:
LOTE NOMBRE:

PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SUPERFICIE: **0.1001 HAS**

NORTE: SE ADJUNTA COPIA DEL INFORME DE LINDERACION S-N DE FECHA 31-08-2021 DEBIDAMENTE APROBADO COMO DOCUMENTO HABILITANTE PARA LA ELABORACION DE ESTA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

SUR:

ESTE:

OESTE:

(Linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **31-08-2021**)

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura y Ganadería, según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) y 11 del Reglamento General de la LOTRTA; mismo que de conformidad con el artículo 54, literal a) de la misma Ley se adjudicaren la presente providencia.



3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.1001 HAS	\$ 34.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 34.00

SON: TREINTA Y CUATRO DOLARES

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales - SISCAT, de conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro. 025 de 02 de febrero de 2017.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (la) (los) peticionario(a)(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s)	FECHA(S)	VALOR(ES)
#001-004-000003858	25-Abr-2022	\$ 34.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

TOTAL PAGADO \$ 34.00

5. Por haber cumplido los requerimientos legales **ADJUDÍQUESE** a: **REYES ZAMBRANO MARIA TATIANA ,PACHAY ROBLES JOHNNY ROBERTO** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **31-08-2021**

6. Además de los dispuesto en los artículos 60 de la LOTRTA y 17 de su Reglamento General, la presente adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria o su delegado u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo. C) Por dolo, refiriéndose al engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la adjudicación. Se entenderá la misma causal, cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida. De conformidad con la disposición general cuarta del Reglamento General a la LOTRTA, si dentro de los linderos expresados en la providencia existiere una cabida real mayor que la adjudicada, se rectificará la providencia de adjudicación incorporando a la misma la totalidad de la cabida real y el valor total de la tierra; y si dicha cabida fuere menor, la valoración de la adjudicación se debe ajustar a la cabida real.



SUBSECRETARÍA DE **TIERRAS Y REFORMA AGRARIA**

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: **2304M00439** EXPEDIENTE No.: **2304M00439**

PROVINCIA: **MANABI**
SECTOR: **AGUA BELLA**
UBICADO EN
DISTRITO: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**
LOTE No.:
LOTE NOMBRE:
PROYECTO:

PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SUPERFICIE: **0.1001 HAS**

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio, por su obligación de ejecutar el plan de manejo, en caso de incumplimiento no podrá alegar plazo total pendiente, para planes de manejo aprobados que consideren plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. De conformidad a lo establecido en la resolución de 14 agosto 2012 y su ampliación de 17 de agosto del mismo año emitida por el Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha dentro del juicio de Medidas cautelares número 286-2012, en cual se resuelve la exoneración por concepto de servicios notariales, costos de servicios de catastro e inscripción en el Registro de la Propiedad de los GAD Municipales respectivos, de las adjudicaciones efectuadas por la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería; los titulares de los Registros de la Propiedad y Jefes de Catastros de los diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos de los cantones donde se encuentra el predio adjudicado, deberán abstenerse de requerir pago monetario alguno por efectos de la inscripción y catastro de esta providencia.

13. En el caso que las tierras objeto de la presente adjudicación este ubicado dentro de las zonas/bloques mineros y/o petroleros, esta deberá cumplir únicamente y exclusivamente con los fines para la cual fue adjudicado, al tener el carácter estratégico estos recursos naturales, los adjudicatarios deberán estar prestos a colaborar con el Estado Ecuatoriano cuando se requiera la realización de actividades exploratorias que serán requeridas por las instancias competentes del Gobierno Ecuatoriano, caso contrario se procederá a su reversión.

La presente providencia de adjudicación deberá ser inscrita en el Registro de Tierra Rural, una vez inscrita en el registro de la propiedad cantonal correspondiente.

Se adjunta copia del plano, informe de linderación y plan de manejo.

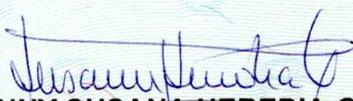
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



REYES ZAMBRANO MARIA TATIANA ,PACHAY ROBLES JOHNNY ROBERTO

2304M00439

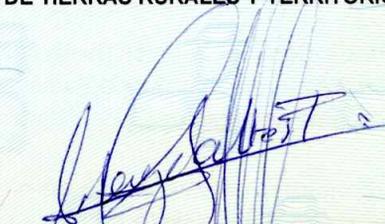
Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-


ING. ENNY SUSANA HEREDIA GARCÍA

DIRECTORA DISTRITAL MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

CERTIFICO.-


ABG. FERNANDO ARIEL ARTEAGA SALTOS

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierra Rural, en el Folio No. 73 Tomo No. 45 b01 Portoviejo, 28 - abril - 2023

CERTIFICO.-


ABG. FERNANDO ARIEL ARTEAGA SALTOS

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

ELABORADO POR: MIGUEL ANGEL CARREÑO FERNANDEZ



PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	MANABI	No. SOLICITUD	42968
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA	MEMORANDO Nro. MAG-JGDDRMANABI-2021-1042-M	16-11-2021
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	REYES ZAMBRANO MARIA TATIANA PACHAY ROBLES JOHNNY ROBERTO		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,1001 HAS.						COORDENADAS UTM				
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA	P	X	Y					
PARROQUIA	SANTA MARIANITA	SECTOR	AGUA BELLA	P01	517027,0	9890826,0					
TOPOGRAFIA	PLANO	30 %	ONDULADO	70 %	QUEBRADO	%	ALTITUD	32	P02	517035,0	9890824,0
FUENTES DE AGUA:	AGUA POTABLE						P03	517058,0	9890816,0		
VIAS DE COMUNICACION	TERRESTRE / ASFALTADA						P04	517058,0	9890788,0		
TIERRAS DEL ESTADO POR:	Art. No. 87 de la Ley Organica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales										
								DATUM:	WGS-84		
								ZONA:	17 SUR		

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
MAIZ	0,0100	1 MES		X	
SANDIA	0,0901	2 MESES		X	

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACION	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							

	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	S I E M B R A	R I E G O	A P O R T A D O S	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHIERBAS	R A L L E O S	P O D A S	C O S E C H A S	1	2	3	4	5	6	7	8		
CULTIVOS CICLO CORTO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
MAIZ	0.0100	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
SANDIA	0.0901	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	S I E M B R A	T R A N S P L A N T E	R I E G O	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHIERBAS	R A L L E O S	P O D A S	C O S E C H A S	1	2	3	4	5	6	7	8
CULTIVOS PERMANENTES																			

	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION				
		PREPARACION DEL SUELO	S I E M B R A	R E S E M B R A	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	CONTROL DE MALEZAS	R E S E M B R A S	R E P I Q U E	P A S T O R E O	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MAS		
		PASTO														

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION			
		CONSTRUCCION	REPARACION	MAINTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS

SEMOVIENTES	No.	ACTIVIDADES A EJECUTARSE					TIEMPO DE EJECUCION						
		VACUNACION	DESCORNES	MANEJO REPRODUCTIVO	MEJORAMIENTO GENETICO	1 A 12 MESES	No AÑOS						

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
1.- QUEMAS	X	X	X	X
2.- USO DE AGROQUÍMICOS, PESTICIDAS	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

1.- INCORPORAR TODOS LOS RESIDUOS DE COSECHA Y DESMONTES AL SUELO, ELABORAR COMPOSTURAS CON RESIDUOS VEGETALES
2.- MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES; MINIMIZAR USO DE AGROQUIMICOS; USAR PRODUCTOS BIOLÓGICOS.

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

NOMBRE DE POSESIONARIOS

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F. Mariana
REYES ZAMBRANO MARIA TATIANA
131458385-5

F. Johnny Parlay R
PACHAY ROBLES JOHNNY ROBERTO
131091050-8

Nosotros:
Sra. Ing. Cecilia Del Carmen Jarrin Medina

Técnico(s) de la SSTR, declaramo(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. [Signature]
C.I. 130491081-1

FECHA: 19/11/2021

TELEFONO: 0990127331

FICHA SIMPLIFICADA DE DATOS DEL CIUDADANO



REPÚBLICA NACIONAL
DE REGISTRO DE
DATOS
PÚBLICOS

Número de Verificación Único: **8539724**

Registro Civil



Cédula: 1314583855
Nombres: REYES ZAMBRANO MARIA TATIANA
Condición Ciudadano: CIUDADANO
Fecha de Nacimiento: 07/05/1991
Lugar de Nacimiento: MANABI/MANTA/SANTA MARIANITA
Nacionalidad: ECUATORIANA
Estado Civil: CASADO
Conyuge: PACHAY ROBLES JOHNNY ROBERTO
Nombre del Padre: REYES PICO JOSE ILDIFONSO
Nombre de la Madre: ZAMBRANO SANCHEZ MARIA MERCI
Fecha Defunción:
Fecha de Expedición: 04/10/2017
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Sexo: MUJER

Datos obtenidos desde la fuente: Registro Civil



Consejo Nacional Electoral

Cédula: 1314583855
Nombres: REYES ZAMBRANO MARIA TATIANA
Provincia: MANABI
Cantón: MANTA
Parroquia: SANTA MARIANITA
Código Electoral: 43098980
Fecha Proceso Electoral: 11/04/2021
Habilitado para Trámite Público (SI NO): SI
Multa: 0.0

Datos obtenidos desde la fuente: Consejo Nacional Electoral

DOCUMENTO GENERADO POR LA DIRECCIÓN
NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS EN
BASE A LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LAS
FUENTES

Número de Verificación Único: 8539724
Ciudadano Consultado: Cédula: 1314583855
Consultado Por: Cédula: 1313221663
Nombre: ROJAS GARCIA ROBERTH QUENYS
Ruc. Institución: 1760001470001
Fecha Consulta: 28/09/2021 14:59:24

 DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ-SSTRA
ESPACIO EN BLANCO

 DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ-SSTRA
ESPACIO EN BLANCO

 DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ-SSTRA
ESPACIO EN BLANCO

FICHA SIMPLIFICADA DE DATOS DEL CIUDADANO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL
DE REGISTRO DE
DATOS
PUBLICOS

Número de Verificación Único: 8539714

Registro Civil



Cédula: 1310910508
Nombres: PACHAY ROBLES JOHNNY ROBERTO
Condición Ciudadano: CIUDADANO
Fecha de Nacimiento: 14/09/1990
Lugar de Nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
Nacionalidad: ECUATORIANA
Estado Civil: CASADO
Conyuge: REYES ZAMBRANO MARIA TATIANA
Nombre del Padre: PACHAY POSLIGUA NOLASCO PABLO
Nombre de la Madre: ROBLES ALVIA ROCIO LOURDES
Fecha Defunción:
Fecha de Expedición: 13/11/2018
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: BACHILL. EN CIENCIAS
Sexo: HOMBRE

Datos obtenidos desde la fuente: Registro Civil



Consejo Nacional Electoral

Cédula: 1310910508
Nombres: PACHAY ROBLES JOHNNY ROBERTO
Provincia: MANABI
Cantón: MANTA
Parroquia: SANTA MARIANITA
Código Electoral: 13485247
Fecha Proceso Electoral: 11/04/2021
Habilitado para Tramite Publico (SI NO): SI
Multa: 0.0

Datos obtenidos desde la fuente: Consejo Nacional Electoral

Número de Verificación Único: 8539714
Ciudadano Consultado: Cédula: 1310910508
Consultado Por: Cédula: 1313221663
 Nombre: ROJAS GARCIA ROBERTH QUENYS
 Ruc. Institución: 1760001470001
 Fecha Consulta: 28/09/2021 14:58:46

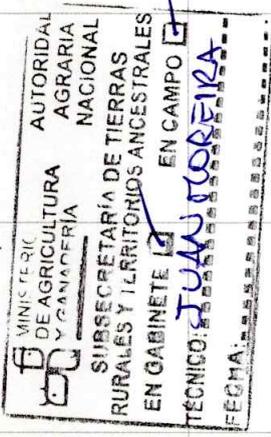
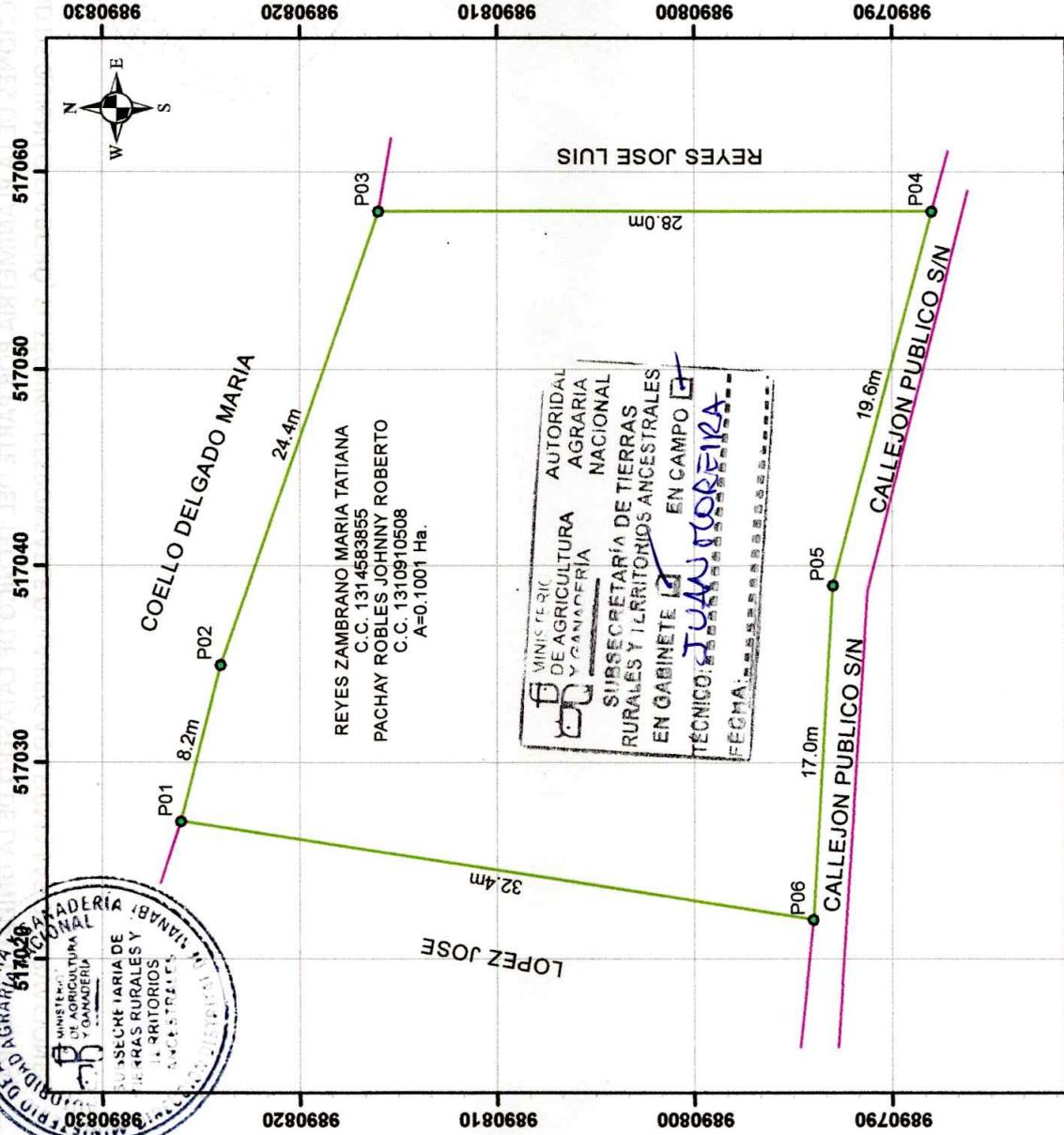
DOCUMENTO GENERADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS EN BASE A LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LAS FUENTES

 DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ-SSTRA
ESPACIO EN BLANCO

 DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ-SSTRA
ESPACIO EN BLANCO

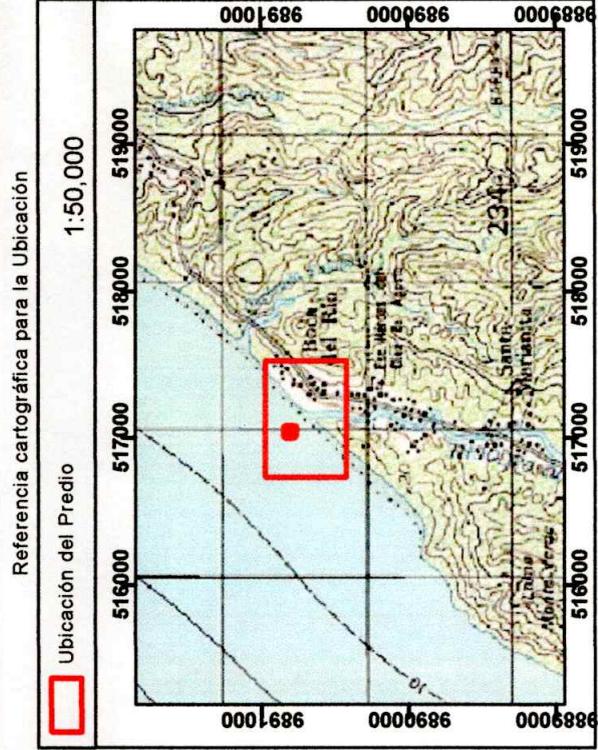
 PROVINCIAL MANABÍ-SSTRA
ESPACIO EN BLANCO

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO



Formato de Posicionamiento UTM		Fecha	
Datum del Mapa WGS 84	Zona 17S	Ref. Carta Top. IGM 1:50000	31-08-2021
Escala 1:350		Ref. Carta Top. IGM 1:50000	
Area 0.1001 Ha.		SAN MATEO - M-III-E3-3491-III	

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA			
Provincia MANABI	Cantón MANTA	Parroquia SANTA MARIANITA	Sector AGUA BELLA
NOMBRES DE PROPIETARIO		Nombre del Predio	
REYES ZAMBRANO MARIA TATIANA C.C. 1314583855 PACHAY ROBLES JOHNNY ROBERTO C.C. 1310910508		S/N	
Código Provisional		CÓDIGO CATASTRAL	



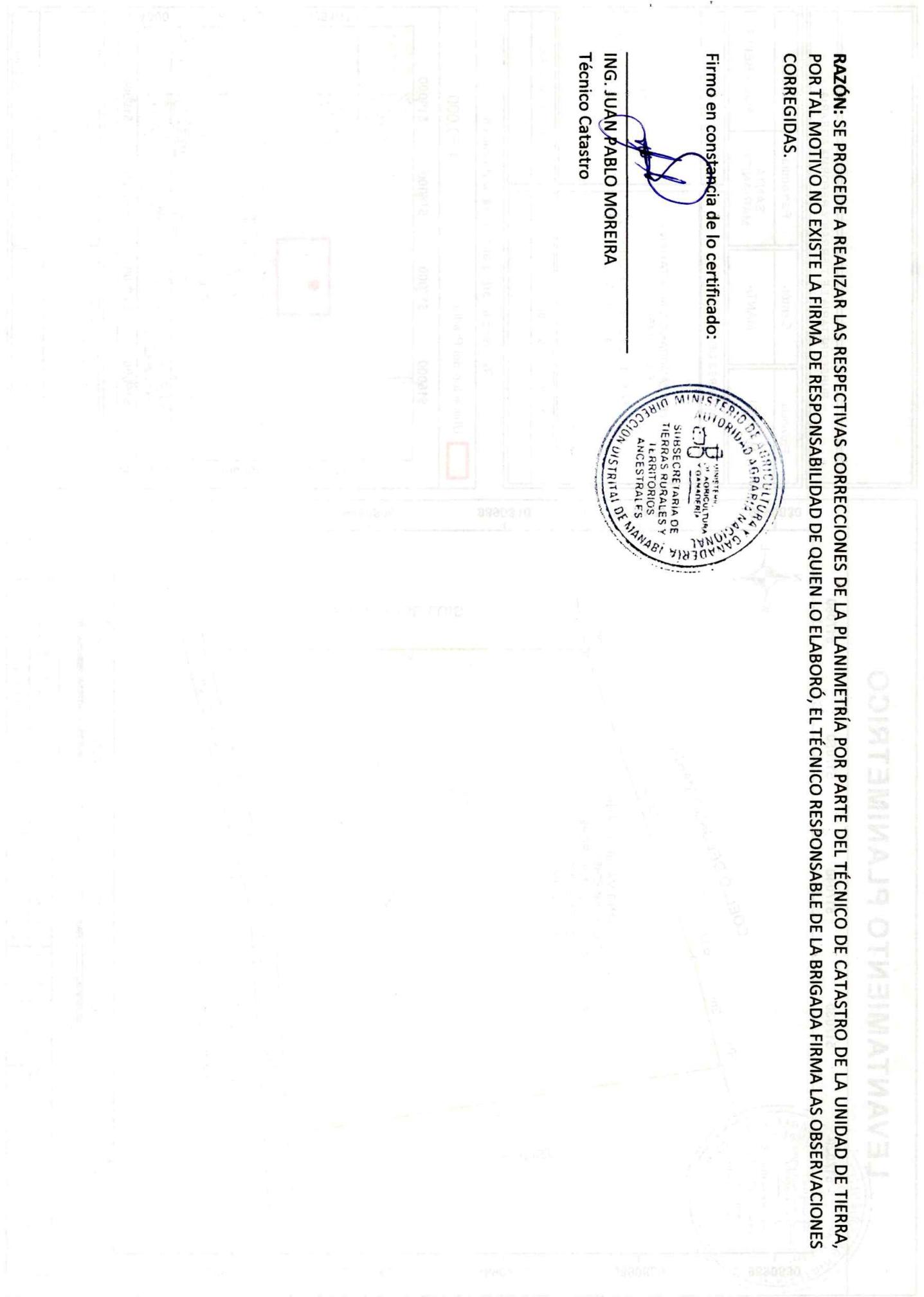
RESPONSABILIDAD TECNICA	REVISADO Y APROBADO POR
ING. JACK VELEZ CASTRO REG. SEN. 1005-03-338544	AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL

ОДИТНА ІННОВАЦІЙНА ДІЯЛЬНІСТЬ

RAZÓN: SE PROCEDE A REALIZAR LAS RESPECTIVAS CORRECCIONES DE LA PLANIMETRÍA POR PARTE DEL TÉCNICO DE CATASTRO DE LA UNIDAD DE TIERRA, POR TAL MOTIVO NO EXISTE LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO ELABORÓ, EL TÉCNICO RESPONSABLE DE LA BRIGADA FIRMA LAS OBSERVACIONES CORREGIDAS.

Firmo en constancia de lo certificado:

ING. JUAN PABLO MOREIRA
Técnico Catastro



INFORME DE LINDERACION

Provincia MANABI	Cantón MANTA	Parroquia SANTA MARIANITA	Sector AGUA BELLA
Nombre del poseionario REYES ZAMBRANO MARIA TAIANA C.C. 1314583855 PACHAY ROBLES JOHNNY ROBERTO C.C. 1310910508			
Nombre del predio S/N			
Código Provisional			Código Catastral

CUADRO DE DATOS

Vértice	Coord. Planas UTM, WGS84	Vértices desde - hasta	Distancias (m)	Rumbo de Cuadrícula ° ' "	Colindante
P01	Norte 9890826.0 Este 517027.0	P01-P02	8.2	S 75° 57' 50" E	COELLO DELGADO MARIA
P02	9890824.0 517035.0	P02-P03	24.4	S 70° 49' 16" E	COELLO DELGADO MARIA
P03	9890816.0 517038.0	P03-P04	28.0	N 00° 00' 00" "	REYES JOSE LUIS
P04	9890788.0 517058.0	P04-P05	19.6	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLEJON PUBLICO S/N
P05	9890793.0 517039.0	P05-P06	17.0	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLEJON PUBLICO S/N
P06	9890794.0 517022.0	P06-P01	32.4	N 08° 52' 50" E	LOPEZ JOSE



DESCRIPCION DE LINDERACION

COLINDANTE NORTE

Del P01-P02 con una distancia de 8.2 m rumbo S 75° 57' 50" E CON COELLO DELGADO MARIA, Del P02-P03 con una distancia de 24.4 m rumbo S 70° 49' 16" E CON COELLO DELGADO MARIA;

COLINDANTE SUR

Del P04-P05 con una distancia de 19.6 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLEJON PUBLICO S/N; Del P05-P06 con una distancia de 17.0 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLEJON PUBLICO S/N;

COLINDANTE ESTE

Del P03-P04 con una distancia de 28.0 m rumbo N 00° 00' 00" CON REYES JOSE LUIS;

COLINDANTE OESTE

Del P06-P01 con una distancia de 32.4 m rumbo N 08° 52' 50" E CON LOPEZ JOSE;

REVISADO Y APROBADO POR:

RESPONSABILIDAD TECNICA:

ING. JACK VELEZ CASTRO

REG. SENESCYT: 1006-03-338544

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL

RAZÓN: SE PROCEDE A REALIZAR LAS RESPECTIVAS CORRECCIONES DE LA PLANIMETRÍA POR PARTE DEL TÉCNICO DE CATASTRO DE LA UNIDAD DE TIERRA, POR TAL MOTIVO NO EXISTE LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO ELABORÓ, EL TÉCNICO RESPONSABLE DE LA BRIGADA FIRMA LAS OBSERVACIONES CORREGIDAS.

Firmo en constancia de lo certificado:

ING. JUAN PABLO MOREIRA
Técnico Catastro





Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Solicitud N. : MAAE-CGZ4-DPAM-2021-226164

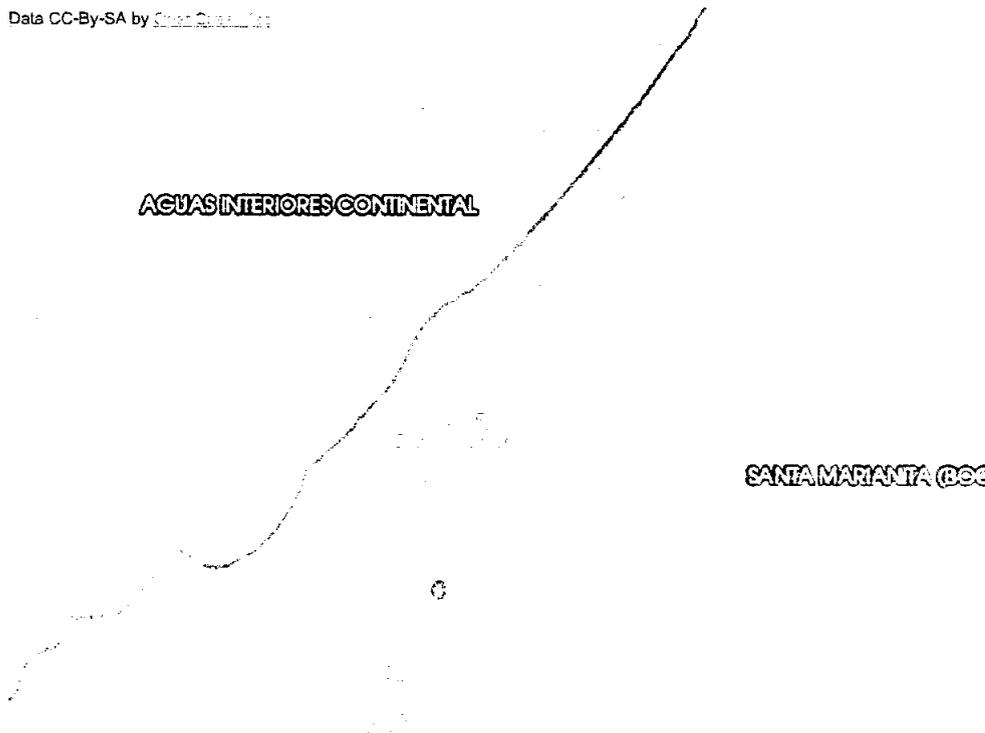
Fecha Emisión: 09-20-2021

CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del acuerdo emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa

Data CC-BY-SA by [OpenStreetMap](#)



Leyenda

- Área Nacional de Recreación
- Parque Nacional
- Refugio de Vida Silvestre
- Reserva Biológica
- Reserva Ecológica
- Reserva Geobotánica
- Reserva Marina
- Reserva de Producción de Fauna Cítricos
- Patrimonio Forestal del Estado
- Bosques protectores

Datum

Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio: 345341



INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc:	1310910508	Nombre:	JOHNNY ROBERTO PACHAY ROBLES		
Datos de Domicilio:					
Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	SANTA MARIANITA (BOCA DE PACOCHE)
Sector:	AGUA BELLA			Correo Electrónico:	reyesmarianatiana@gmail.com
Dirección:	A 2 3	Teléfono:	0993933842/0993933842		

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	SANTA MARIANITA (BOCA DE PACOCHE)
Sector:	AGUA BELLA			Área:	0,1001 ha.

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	517027	9890826	2)	517035	9890824	3)	517058	9890816
						4)	517058	9890788

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La verificación de la información presentada para la obtención del presente certificado es de estricta confiabilidad del sistema de información forestal del Estado	SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO	NO
Reserva Biológica	NO	NO
Reserva Ecológica	NO	NO
Reserva Geobotánica	NO	NO
Reserva Marina	NO	NO
Reserva de Producción de Fauna Cítricos	NO	NO
Patrimonio Forestal del Estado	NO	NO
Patrimonio de Áreas Protegidas	NO	NO
Socio Bosque Colectivo	NO	NO
Socio Bosque Individual	NO	NO
Socio Bosque Manglar	NO	NO
Zonas Intapables	NO	NO

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA

Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito - Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600

Dirección: Calle Madrid 1159 y Andalucía | Código postal: 170505 | Quito - Ecuador
Teléfono: 593-2 398-7600 | Correo electrónico: info@ambiente.gob.ec

Gobierno
del Ecuador



09/2021 19:33

 DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ-SSTRA
ESPACIO EN BLANCO

 DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ-SSTRA
ESPACIO EN BLANCO

 DELEGACIÓN PROVINCIAL MANABÍ-SSTRA
ESPACIO EN BLANCO

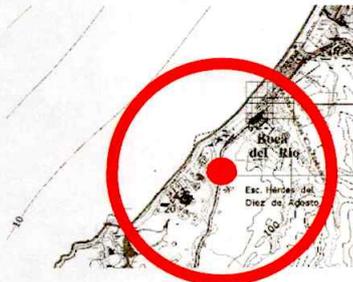
CERTIFICACIÓN

TRÁMITE No. TE090520231642

Una vez ingresado el trámite por parte de la Sra. **REYES ZAMBRANO MARIA TATIANA** y el Sr. **PACHAY ROBLES JOHNY ROBERTO** con C.I. 1314583855 y C.I. 1310910508 respectivamente, en ventanilla de Secretaria General, en la cual solicita se le otorgue un Certificado que indique si la propiedad adjunta pertenece a la zona rural o urbana del cantón Manta, al respecto informo lo siguiente:

De acuerdo a los documentos presentados por los solicitantes y los archivos digitales que reposan en esta dirección, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales certifica. ordenanza **GADMC-MANTA NO. 050** aprobado con fecha 15 de diciembre del 2022, **QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2035; Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL CANTÓN MANTA.** Se determina que las coordenadas descritas en la Providencia de Adjudicación N° 2304M00439, se encuentran ubicadas EN NÚCLEO URBANO EN SUELO RURAL, DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA CANTON MANTA, sin embargo, es de indicar que de acuerdo al informe de linderación, inició con el proceso de adjudicación en agosto del 2021. El referido predio posee las siguientes coordenadas geográficas de acuerdo a la **Providencia de Adjudicación No. 2304M00439** del Ministerio de Agricultura y Ganadería "MAG", entregadas por el interesado

Vértice	Coord. Planas UTM, WGS84	
	Norte	Este
P01	9890826.0	517027.0
P02	9890824.0	517035.0
P03	9890816.0	517058.0
P04	9890788.0	517058.0
P05	9890793.0	517039.0
P06	9890794.0	517022.0



NOTA: Hasta la presente fecha **NO SE HA IDENTIFICADO CONFLICTOS DE SOBREPONICION PREDIAL.** El presente trámite se ha revisado con la información disponible que se ha podido relacionar para el respectivo estudio y sumado a la desactualización catastral existente **NO SE PUEDE DETERMINAR QUE EXISTA CONFLICTOS CON OTRAS PROPIEDADES, SE DEJA SALVADO EL DERECHO A TERCEROS. SE ASIGNA LA CLAVE CATASTRAL 40307117000.**

Atentamente,



Presentado, el accionamiento, por:
**LIGIA ELENA ALCIVAR
LOPEZ**

Ing. Ligia Alcivar Lopez

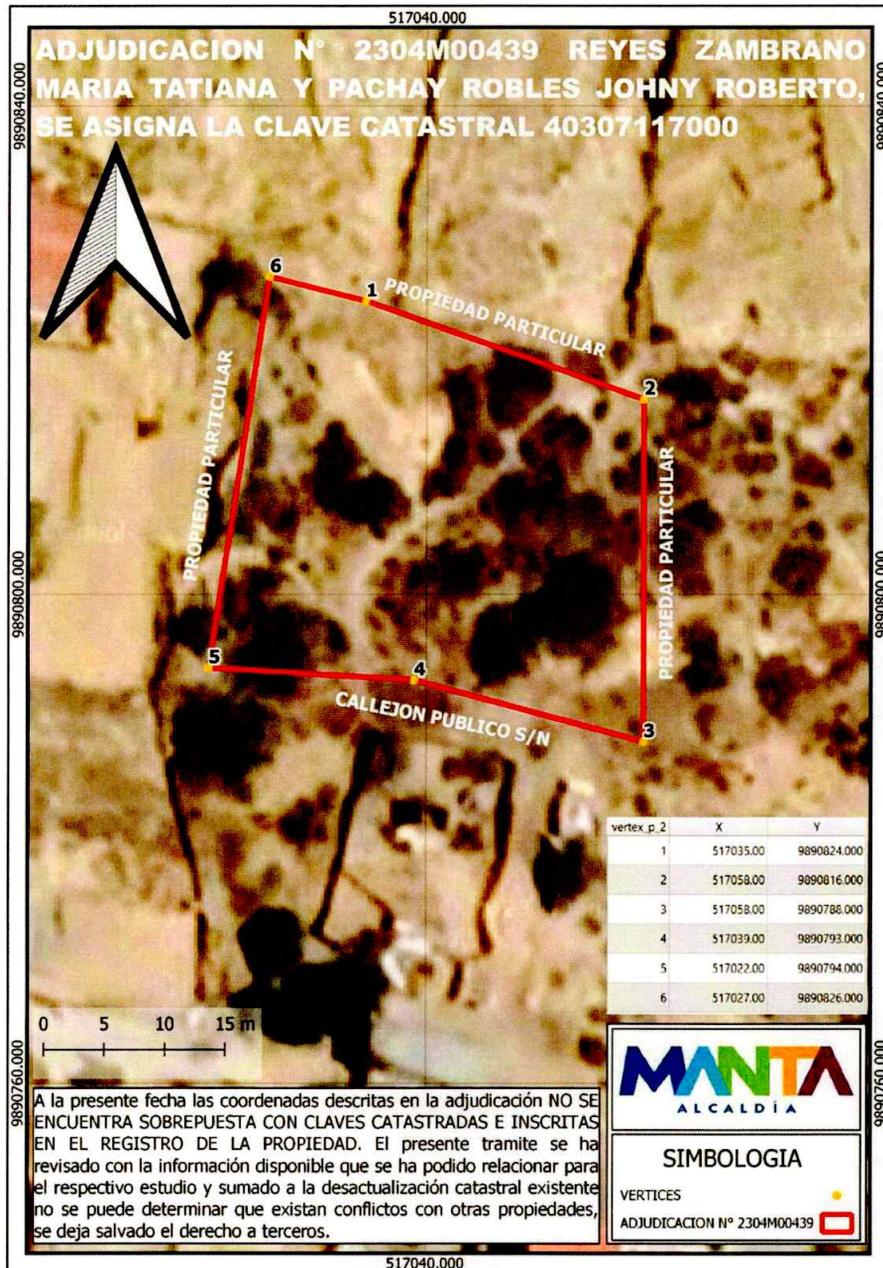
Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos.
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Elaborado y Revisado por (Responsabilidad de Rural y de sobre posesión):	Arq. Michael Bernardo
---	-----------------------

Observación: Está dirección no se responsabiliza por inconvenientes legales que se presenten, debido a que el presente certificado se realiza en base a las coordenadas presentadas con su respectiva firma de responsabilidad, informando si el predio es rural o urbano. No se certifica titularidad o posesión del bien inmueble. El presente trámite se ha revisado con la información que se ha podido relacionar para el respectivo estudio y sumado a la desactualización catastral existente no se puede determinar que exista conflictos. Se deja salvado el derecho a terceros.



GRÁFICO DE UBICACIÓN



Plano de ubicación de coordenadas del polígono adjudicado a la Sra. REYES ZAMBRANO MARIA TATIANA y el Sr. PACHAY ROBLES JOHNY ROBERTO



Preparado el día: 06/06/2023 por:
LIGIA ELENA ALCIVAR
LOPEZ

